
La Cámara de Comercio de Gran Canaria recibe una ayuda de 35.790 euros para impulsar la mediación mercantil

La Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad da cuenta al Gobierno de la subvención concedida en el cuarto trimestre de 2021

El Consejo de Gobierno ha recibido este jueves, 27 de enero, información sobre la subvención directa otorgada en el cuarto trimestre de 2021 a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria, por importe de 35.790,97 euros, para el mantenimiento del servicio de mediación extrajudicial y extrajudicial civil y mercantil y posibilitar el impulso de la cultura del acuerdo desde el entendimiento.

Además de sufragar los gastos de funcionamiento y el coste de los honorarios de las personas mediadoras, esta ayuda se destina también a ejecutar un curso de reciclaje a dicho personal e incorporar a más mediadores.

La mediación es un procedimiento voluntario en el que un tercero, debidamente acreditado, denominado mediador o mediadora, informa, orienta y asiste, sin facultad decisoria propia, a las partes en conflicto, con el fin de facilitar vías de diálogo y la búsqueda por estos de acuerdos justos, duraderos y estables, al objeto de evitar el planteamiento de procedimientos judiciales contenciosos, poner fin a los ya iniciados o bien reducir el alcance de estos.

Así, la mediación mercantil, además de suponer una importante descongestión de los órganos judiciales, presenta múltiples ventajas para todos los agentes implicados. Entre otros, el ahorro de costes y recursos, la reducción de los tiempos de respuesta, la restauración de la confianza entre las partes o un alto grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

La subvención, concedida por la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, que dirige Julio Pérez, se articula a través de dos proyectos: la mediación intra y extrajudicial en el ámbito mercantil y la formación de personas mediadoras. El periodo de realización de la actividad objeto de subvención finaliza el 31 de mayo de 2022.

Respecto al primer proyecto, los conflictos objeto de mediación son las demandas en las que se ejerciten acciones relativas a competencia desleal, propiedad industrial, intelectual y publicidad; conflictos societarios, con especial atención a los producidos dentro de la empresa familiar; pretensiones que se promuevan en materia de transportes, nacional o internacional; acciones relativas a la responsabilidad civil de administradores sociales, administradores concursales, liquidadores o auditores en procedimientos liquidatorios o concursales, o procedimientos de jurisdicción voluntaria en los que se suscite oposición.

La ayuda también se destina a la formación a las personas mediadoras, con el fin de incorporar a más profesionales al Registro.

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria ejecutó entre noviembre de 2020 y mayo de 2021 y mediante otra subvención concedida por el departamento de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, un proyecto piloto de mediación mercantil que incluyó la formación continua de personas mediadoras y la tramitación de 20 mediaciones que habían sido derivadas por los Juzgados de lo Mercantil 1 y 2 de Las Palmas.